

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

35234 *BANACH-ESTEVE & ASSOCIATS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BANACH-ESPLUGAS I ASSOCIATS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que el 18 de noviembre de 2010, las respectivas Juntas Generales Universales de socios de las dos sociedades acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Tarragona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009.

Tarragona, 19 de noviembre de 2010.- Los Administradores únicos de las sociedades intervinientes.

ID: A100085768-1